[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°24	O.C. Institucional N° 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1708,
Nivel de Entidad	28		
Entidad	Universidad Nacional de Itapúa		Fecha de Emisión: 03/11/2014
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	1047	1047	
Descripción del Llamado: Servicio de Hospedaje		Tipo de procediemiento:Contratación Directa	
Proveedor:	Sensicred S.A		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:			80032508-7

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación simple. Con Servicio de desayuno, con aire acondicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 3* a selecionar de lista de al menos 5 hoteles	unidad	Sensicret	nacional	1	500.000	500.000
2	2	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación doble. Con Servicio de desayuno, con aire acondicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 3* a selecionar de lista de al menos 5 hoteles	unidad	Sensicret	nacional	1	680.000	680.000
3	3	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación doble. Con Servicio de desayuno, con ventilador, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 3* a selecionar de lista de al menos 5 hoteles	unidad	Sensicret	nacional	1	680.000	680.000
4	4	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación doble. Con Servicio de desayuno, con ventilador, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 3* a selecionar de lista de al menos 5 hoteles	unidad	Sensicret	nacional	1	680.000	680.000
5	5	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación simple. Con Servicio de desayuno, con ventilador, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 4 y 5 *	unidad	Sensicret	nacional	1	500.000	500.000
6	6	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación doble. Con Servicio de desayuno, con Aire Acondicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 4 y 5 * a ser seleccionados de la lista ofertada por el oferente de al menos tres hoteles	unidad	Sensicret	nacional	1	680.000	680.000
5	5	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación simple. Con Servicio de desayuno Almuerzo y cena, con Aire Aconcicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha. Hotel 4 y 5 * a ser seleccionados de la lista ofertada por el oferente de al menos tres hoteles	unidad	Industrial Grafica BR S.A	nacional	1	500.000	500.000
							Total Minimo	18.850.000
							Total Maximo	37.700.000
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde.03/11/2014				31/12/2015	

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Ade Caballero

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	281	30	7	37.700.000
						Total:		37.700.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 03-11-14	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SENSICR SOCIEDAD ANONIMA

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°25	O.C. Institucional N° 1716, 1717

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa — Fecha de Emisión: 03/11/2014

Unidad Compradora (Código SICP)

ID del Llamado: 1047 — 1047

Descripción del Llamado: Servicio de Hospedaje — Tipo de procediemiento: Contratación Directa

Proveedor: Sensicred S.A

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales: — 80032508-7

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel 3* Nacional o del exterior céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación simple. Con Servicio de desayuno, con aire acondicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha.	unidad	Sensicret	nacional	1	500.000	500.000
2	2	Servicio de Hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacioaoes o del exterior del pais en un hotel 3* Nacional o del exterior céntrico de la ciudad de Encarnacion, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. Habitación doble. Con Servicio de desayuno, con aire acondicionado, entrega de boucher o ticket de reserva 48 hs. ante de la fecha.	unidad	Sensicret	nacional	1	680.000	680.000
							Total Minimo	10.000.000
							Total Maximo	20.000.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde.03/11/2014 — 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto

SENSICRED SOCIA RAMOS

Letizia de Cuenca

2014	2	1	2	0	281	30	7	20.000.000
						Total		20.000.000
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR				FIRMA POR LA ENTIDAD	

03-11-4

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SENSICR
SOCIEDAD ANO